

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves 21 veintiuno de Noviembre del año 2013 dos mil trece, en las instalaciones que ocupa la sala A de la sala de Regidores, ubicada en la calle Higuera Norte No. 70 setenta, mediante sesión ordinaria de fecha 04 cuatro de Noviembre del presente año, en el desahogo del cuarto punto del orden del día en el inciso B), el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Justicia como Convocante, lo anterior, a efecto de Recibir, estudiar analizar y dictaminar el oficio suscrito por el Oficial Mayor Administrativo, mediante el cual remite el expediente relativo al Procedimiento de Incompatibilidad número OAM-PI-01/2013, instaurado al C. Juan Pablo Contreras Rivera quien se desempeña como Paramédico Operador adscrito a la Dirección general de Servicios Médicos Municipales; encontrándose reunidos los CC. Municipales María Asención Álvarez Solís, María De la Luz Flores Sandoval y Adrian Octavio Salinas Tostado, con el carácter de Vocales de la Comisión Edilicia de Justicia, mismos que fueron convocados mediante escrito de fecha 19 diecinueve de Noviembre del presente año, suscrito por el Sindico Municipal Lic. Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 73 y 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 21, 22 y 25 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 3 fracción XI, XXVI, 15, 20 fracción I, VII, 23, 31, 32 fracción XXVI, 103, 118, 119, 120 y 121 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de estudiar, analizar y aprobar el Proyecto del dictamen para declarar la incompatibilidad horaria en que incurrió el C. Juan Pablo Contreras Rivera quien se desempeña como Paramédico Operador adscrito a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tal y como se desprende del oficio, que previamente fue entregado a cada uno de los vocales, reunión que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Aprobación del orden del día;

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen donde se propone al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, declarar la incompatibilidad horaria en que incurrió el C. Juan Pablo Contreras Rivera, quien se desempeña como Paramédico Operador adscrito a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

IV.- Asuntos generales.

V.- Clausura

DESAHOGO

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal

Como primer punto del orden del día el Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, da inicio a la reunión de trabajo y procede a nombrar lista de asistencia de los integrantes de las comisión convocada:

REGIDORA MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS (presente)
REGIDORA MARÍA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL (presente)
REGIDOR ADRÍAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO (presente)

Acto seguido el Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, luego de corroborar que se encuentran presentes los 04 cuatro integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal para dar apertura a esta reunión, teniéndose por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- Aprobación del orden del día.

Dentro del segundo punto el presidente pregunta a los integrantes de la comisión si es de aprobarse el orden del día tal como lo establece la convocatoria, a lo que todos los asistentes mediante votación económica, manifestaron estar a favor. Se aprueba por unanimidad.

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen donde se propone al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, declarar la incompatibilidad horaria en que incurrió el C. Juan Pablo Contreras Rivera, quien se desempeña como Paramédico Operador adscrito a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Como tercer punto en uso de la voz el licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la comisión edilicia de Justicia, pregunta a los integrantes de dicha comisión si tienen que manifestar o discutir lo referente al dictamen presentado el día de la convocatoria.

Acto continuo, al no haber manifestación alguna por los integrantes de la comisión materia que nos ocupa, el Presidente pregunta si es de aprobarse el dictamen presentado; a lo que los 04 cuatro asistentes por votación económica manifestaron que se aprueba por unanimidad de votos, concluyendo así, este punto del orden del día.

IV.- Asuntos Generales.

Dentro del cuarto punto del orden del día, propuesto como asuntos generales, en uso de la voz el Presidente de la comisión de Justicia, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, pregunta a los integrantes de la Comisión, si tienen algún asunto que tratar, anotándose la regidora María Asención Álvarez Solís, quien al hacer uso de la voz, comenta un problema muy común sobre las personas que se encargan del cuidado y vigilancia de los Panteones del municipio, quienes muy pocas veces se encuentran en su lugar de trabajo, ya que en algunas ocasiones a vicitado el panteón de Cajititlan, en donde no han encontrado a la persona encargada del cuidado del panteón, haciendo el comentario de que lo encontraron vendiendo nieve en la plaza de Cajititlán, preguntando que si a esas personas se les puede levantar actas administrativas y que con cuantas actas se puede dar de baja a un servidor publico, para lo cual hace uso de la voz del presidente de la comisión licenciado Luis Opctavio Vidrio martínez, contestando que si se puede levantar el o las actas administrativas realizandolas el jefe del

area y con dos testigos, para que despues de tres actas administrativas o mas dentro de un mes, se pueda realizar el procedimiento administrativo correspondiente ante la direccion juridica con la finalidad de dar de baja a la persona sin que el municipio tenga alguna responsabilidad al respecto, y al haber más comentarios al respecto, se da por agotado el cuarto punto del orden del día.

V.- CLAUSURA.

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más puntos que tratar, luego de haber quedado debidamente tomados los acuerdos, con la presencia de los C.C. Regidores María Asención Álvarez Solís, María De la Luz Flores Sandoval y Adrian Octavio Salinas Tostado, se procede a dar lectura a la presente acta firmando de conformidad y siendo las 11:59 once horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves 21 veintiuno de Noviembre del año 2013 dos mil trece, se da por **CLAUSURADA** la presente reunión de trabajo.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 21 de Noviembre del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

SINDICO MUNICIPAL LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA


REGIDORA MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS.
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA

REGIDORA MARÍA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA


REGIDOR ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA.